

Expediente: 2234/23

Carátula: RIOS MARIA SABRINA C/ GIJENA JOSE ALBERTO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 21/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GIJENA, JOSE ALBERTO-DEMANDADO

20285595992 - RIOS, MARIA SABRINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2234/23



H105035415404

RIOS MARIA SABRINA c/ GIJENA JOSE ALBERTO s/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°2234/23.
Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2024.

Presento a despacho e informo a SS que el 04/11/2024 se abrió la presente causa a pruebas, la cual fue notificada en la casilla digital de las partes, en virtud de los arts. 197 y 199 del CPCyC, Ley 9.531, con fecha de depósito el 05/11/2024. Sin perjuicio de ello, atento a la incontestación de demanda por la parte accionada, se libró cédula al domicilio real de la misma notificando el proveído del 04/11/2024 (apertura a pruebas), la cual fue recepcionada el 11/11/2024. En consecuencia el término para ofrecer las mismas vencía el 20/11/2024 a hs. 10:00 con cargo extraordinario.

Asimismo informo que en el presente expediente se ofrecieron las siguientes pruebas:

La parte **ACTORA** ofreció **04 (Cuatro)** pruebas: I) Documental, II) Informativa, III) Testimonial, IV) Pericial Psiquiátrica.

La parte **DEMANDADA** ofreció no ofreció pruebas.

Se hace constar que conforme surge de la página del Colegio de Abogados los letrados **NO** presentaron licencias activas durante el período antes mencionado. Es mi informe. 2234/23 - AA - Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 20/11/2024

Certificado digital:

CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.